



9 de diciembre de 2022

Informe de Actividad – Equipo EL PAcCTO

Ciudad de México – 5-9 de diciembre de 2022

Antonio Roma, Alejandra Doria, Laura Granado

Título de la actividad	Apoyo definición ventana México		
Código de la actividad	J-2.2.3.11-AE-MEX-22	Lugar de celebración	Ciudad de México, Puebla, Pachuca (México)
Tipo de actividad	Asesoría Especializada		
Actividad inter-pilar	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		
Actividad con la presencia de uno o varios experto(s)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Caso afirmativo, Nombre(s) y Apellido(s) del / de los experto(s)	
Fechas de la actividad	Del 5 de diciembre de 2022	Al 9 de diciembre de 2022	
Actividad multipaís o regional	<input type="checkbox"/> Multipaís <input type="checkbox"/> Regional		
Informe redactado por	Antonio Roma, Alejandra Doria, Laura Granado con insumos de Paulina Téllez para configurar la agenda de las reuniones, como experta de Bureau Internacional De Comercio, Innovación Y Sustentabilidad S.A.		
Actividad organizada por	EL PAcCTO		

Informe

Resumen y elementos destacados de la actividad

La **agenda** prevista se ha cumplido en su totalidad, realizando algunas reuniones de forma online y adaptando el programa a la incorporación de nuevas reuniones surgidas en el marco del resto de visitas.

El **objetivo principal** de la actividad es el siguiente: Proveer de apoyo a la DUE de México en la definición de la programación para la estructura del proyecto EL PAcCTO Ventana México y la programación de su fase preparatoria, como complemento a EL PAcCTO 2.0.

La actividad fue demandada por la DUE de México y se ha preparado en muy breve espacio de tiempo. Ha sido realizada por un grupo de expertxs del equipo de EL PAcCTO y se ha contado también con la participación de Paulina Téllez, una experta local contratada por el Componente de Cooperación entre Sistemas de Justicia, que colabora con EL PAcCTO en el apoyo a la definición de un plan de trabajo para acciones contra la criminalidad organizada en México como estrategia de transición hacia la próxima etapa del Programa.

La metodología y dinámica de trabajo ha sido una serie de reuniones de trabajo con las instituciones mexicanas acordadas con la DUE, con el objetivo de obtener demanda de las instituciones para el diseño de las actividades y acciones de la fase de preparación del proyecto Ventana México. Se ha hecho entrega así mismo de un paquete de documentos de definición del proyecto: Marco Lógico de la acción, Plan de actividades, presupuesto para la fase de preparación, documentos de apoyo.

Los participantes e instituciones seleccionados para las reuniones mantenidas en esta misión se han seleccionado a través de contactos estratégicos de la DUE, la experta local y los contactos ya establecidos por el Programa EL PAcCTO durante el trabajo en su primera fase.

Tanto la DUE como las instituciones con las que el Equipo se ha reunido, han mostrado una plena disposición a colaborar en el proyecto de Ventana México y en EL PAcCTO 2.0., mostrado necesidades y oportunidades de mejora para sus instituciones, con diferentes niveles de autocrítica.

A continuación se detallan las conclusiones y contactos de todas las reuniones mantenidas.

Desarrollo y elementos destacados de las reuniones mantenidas

Reuniones del 5 diciembre de 2022

9:00 – 11:30 Reunión DUE (*Paseo de la Reforma 1675 Col. Lomas de Chapultepec V Sección*)

Participantes: Natalia Barreto, Asesora de Cooperación en la DUE Natalia.BARRETO@eeas.europa.eu; Paulina Téllez, experta local componente Justicia EL PACCTO, paulinatellez3@gmail.com

Se ha discutido la finalización de la agenda y temáticas principales a tratar en las reuniones. Se han tratado dudas sobre la estructura y el marco lógico del proyecto Ventana México

15:00 – 17:00 Reunión Consejo de la Judicatura (*Avenida Insurgentes Sur 2417, piso 2, colonia San Angel, alcaldía Álvaro Obregón*)

Participantes: Consejero Sergio Molina, sj_molina@hotmail.com ; Asistente Nallely Ramírez, nallelyrb@gmail.com

El Consejo de la Judicatura trabaja con fondos canadienses, una agencia alemana, embajada USA y la OCTAD (guías de conducción de audiencias...).

Se presenta el trabajo de EL PACCTO y la fase 2 del programa, así como el proyecto Ventana de México. Se le explica que se trabaja con Puntos Focales y que necesitaríamos la designación oficial de un Punto Focal. Se presentan las principales temáticas que atañen al Consejo de la Judicatura para esta potencial futura colaboración, a partir del nombramiento de la nueva presidencia en enero de 2023:

- Jurisdicciones especializadas en crimen organizado
- Protocolo/Medidas de control interno para magistrados y jueces
- Delación premiada y sentencia anticipada
- GT coordinación entre representantes de la FGR en los estados
- Cómo se están aplicando las órdenes de protección a mujeres
- Protección de datos y prueba electrónica
- Cursos escuela judicial de CRI
- Medidas alternativas (a través de IILA)

El Sr Molina propone elaborar un documento, que elevará a las personas relevantes para cada temática, incluyendo unas tarjetas de actividad con ideas para poner en un funcionamiento a partir del 3 de enero cuando entra el nuevo equipo.

EL PACCTO le compartirá documentos significativos, como el plan de especialización judicaturas y otros documentos relevantes de EL PACCTO.

Reuniones del 6 diciembre de 2022

11:00 – 11:45 Reunión con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PJF-CJF UCNSTP) (*Avenida Revolución 1884, Col. San Ángel*)

Participantes: Roberto Zozaya, Servicio Técnico, rzoraya@cjf.gob.mx ; Magistrado Constanco Carrasco Daza, ccarrasco@cjf.gob.mx

Se abordaron actividades realizadas con la SCJN en este último año del programa tales como el seguimiento a la especialización judicial promovida con el grupo permanente de cooperación judicial internacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana. El magistrado Carrasco señaló la importancia de contar con una especialización permanente en los poderes judiciales federales del país, así como medidas de protección para los jueces.

El magistrado Carrasco indica que disponen de un centro nacional de técnicas de investigación que requieren control judicial. Y disponen de 10 magistrados dedicados a casos de delincuencia organizada. Desean tener un centro nacional con más jueces especializados en crimen organizado, con funciones de control y enjuiciamiento, y que dispongan de una adecuada protección personal. Existen así mismo diferentes Ceferesos/Ceresos - Centros federales de detención. En Jalisco, Estado de México (Cd. Nezahualcóyotl) y el Altiplano (de máxima seguridad) son los centros de reclusión federal donde más se concentra la delincuencia organizada.

Sobre delación premiada, opina que se deben ofrecer mayores compensaciones a los delincuentes delatores o el sistema no funcionará. Menciona que hay un Centro Nacional de Técnicas de Investigación que lleva un tiempo en funcionamiento, pero ve necesario ajustar criterios de oportunidad para la efectividad de este tipo de técnicas de investigación compleja. Piden tribunales de enjuiciamiento tripartitos y no unitarios que no me permiten garantizar la independencia de los jueces y juezas.

Entre las acciones que podrían ser de interés para la SCJN en el marco de la Ventana México y PACCTO 2.0 están:

- Delación premiada
- Mejora de marcos normativos que se puedan incorporar a la normativa procesal en materia de: prueba electrónica, protección de datos, cooperación jurídica internacional.
- Especialización judicial
- Protección a la judicatura
- Protección de testigos. Aunque en México hay salas de protección de testigos se detectan algunas vulnerabilidades en el los traslados de esos testigos.
- Necesidad de tribunales de enjuiciamiento tripartitos que contribuiría a la independencia y protección de los jueces.

14:00 – 15:30 Reunión Fiscalía General de CDMX: Parte I (Calle Gabriel Hernández 56, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc)

Participantes: Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), ernestina_godoy@fgjcdmx.gob.mx ; Jesús Omar Sánchez Sánchez, Coordinación General Jurídica y de DDHH, jesuso_sanchez@fgjcdmx.gob.mx ; Sayuri Herrera Román, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género FGJCDMX, Sayuri_herrera@fgjcdmx.gob.mx ; Carlos Frausto Martínez, Director General de Derechos Humanos (FGJCDM) Frausto_martinez@hotmail.com ; Karla Lorena Cerecero, Subdirectora de las Unidades de Mediación, karla_cerecero@fgjcdmx.gob.mx

Desde EL PACCTO se explica la demanda sobre la mejora del servicio profesional de carrera trabajado con anterioridad con la SEGOB y las visitas a las fiscalías generales de Puebla y Toluca en el año 2021. Se explica que en la Ventana de México el trabajo de especialización en las fiscalías mexicanas se concentrará en materia de TSH y de bienes culturales.

La Fiscal General explica la presentación realizada a la DUE quienes informaron de la visita de EL PACCTO. Muestran interés en CooperarJus para trabajar en un sistema operable entre todas las fiscalías y poder desarrollar una carpeta electrónica. Se explica que disponen de un modelo de fiscalía realizado por una comisión técnica interdisciplinaria con académicos, etc. Se han buscado convenios y contactos con OSCs privadas, públicas, internacionales, universidades y han recibido capacitación técnica. Se busca acompañamiento técnico en muchas materias y que el personal se sienta identificado con un “gran proyecto” con un objetivo claro y grande de cambios estructurales. Se indica que se dispone de un servicio profesional de carrera con reglamento y lineamientos, incluyendo la aplicación de un examen de oposición con el cambio de procuraduría a fiscalía. Se encontró que no había perfiles definidos, y se necesitaba una jerarquía. Se ha trabajado en el fortalecimiento de las áreas de expertise y periciales ya existentes. Cada año la Fiscalía de la CDMX entrega un programa de política criminal ante el congreso de la CDMX. Resalta trabajo en delitos de alto impacto y delitos de género, sin embargo, aún presenta el desafío de cómo dar seguimiento a las acciones.

Las áreas transversales del Programa EL PACCTO (ciberdelitos, corrupción, DDHH, género, lavado) les interesa porque las han incluido en su plan de política criminal ya que los consideran delitos de alto impacto. Muestran interés en delitos relacionados con la violencia por razón de género (delitos sexuales, feminicidios, violencia intrafamiliar, trata de seres humanos).

Están interesados en saber cómo dar seguimiento, qué planteamientos para el combate contra la violencia contra las mujeres. Se han entrevistado con el embajador español pues el modelo de violencia contra las mujeres lo han copiado de España. Necesitan acciones de acompañamiento técnico y capacitación muy concretas y fácilmente evaluables, pero de alto nivel.

Desde la Fiscalía se quiere también hacer una red de instituciones para la protección a víctimas (monitorear movimientos de las víctimas...) y otra de testigos. Estarían interesados en una plataforma tecnológica también. Hay un camino avanzado mediante una red de fiscalías de zona centro (Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Estado de México, Morelos y Ciudad de México) para protección a testigos en las que cada fiscalía genera enlaces, directorios, plataformas de seguimiento, así como protección a testigos. Se ha presentado esta red a la instancia nacional (Conferencia de procuración de justicia) y se está elaborando un directorio.

Se está trabajando también contra la pornografía infantil, con investigadores especiales de distintos cuerpos marítimos y Guardia Nacional.

Como entes autónomos, solicitan que se tenga informado a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para coordinación.

Desde EL PACCTO se proponen estas acciones:

- Acompañamiento de casos complejos de TSH
- Aplicación de medidas/órdenes de protección entre Estados (por ahora la medida de protección es local, hay desafíos para continuar las medidas de una unidad a otra)
- Búsqueda de desaparecidos – Sistema nacional de búsqueda para articular colaboración.

- Mejora del servicio profesional de carrera

EL PAcCTO compartirá las guías de TSH, de lavado de activos, guía práctica de criptomonedas, etc. Y la Fiscalía nos compartirá sus protocolos.

En el marco de esta reunión se realiza así mismo una visita a la fiscalía especializada en feminicidios, que se detalla a continuación.

15:30 – 17:00 Reunión Fiscalía General de CDMX: Parte II. Fiscalía de feminicidio.

La reunión continuó con la visita a dos fiscalías especializadas: trata de seres humanos y feminicidio. En esta última es donde se producen los mejores resultados.

- En materia de servicio profesional de carrera, se concreta la estructura, que tramita en la actualidad 72 feminicidios consumados. Trabajan 26 MP y 44 policías. Se organizan en dos apartados, el primero se denomina de turno y el segundo de tramitación. Todos los MP son licenciados en derecho y han superado el proceso selectivo.
- En la primera fase, el turno tramita los aspectos urgentes y realiza la investigación, que puede vincular a proceso o remitirla a tramitación, con el control de un fiscal que coordina la unidad. En la segunda continúa la tramitación. En la tercera fase hay fiscales que formulan la acusación y remiten la carpeta a otros fiscales en otro edificio que asisten al juicio.
- En general, los MP de las primeras fases no tienen la perspectiva del juicio.
- La orden de protección tiene problemas importantes:
 - Muchos fiscales no la piden por cierto respeto a la presentación que deben hacer ante un juez, de manera que prefieren acordar medidas de protección no judiciales en la ley.
 - No está bien protocolizado la aplicación de medidas de brazaletes de protección.
 - Las órdenes de los jueces de un estado no son ejecutivas en otros. Tampoco es fácil trasladar otras medidas de seguridad o mecanismos asistenciales de protección.
 - Les parece interesante establecer una unidad tipo para mejorar procedimientos internos de trabajo.

17:00- 19:30 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal (Av. Constituyentes 947, Sala 1 del CUA, Edificio D, P.B. Belén de las Flores, Álvaro Obregón)

Participantes: Guadalupe María Bautista Calatayud, Directora de Desarrollo Policial, SSPC, Guadalupe.bautista@sspc.gob.mx ; Enrique Escalante Arceo, Coordinador de Vinculación y Difusión en Seguridad Pública, enrique.escalante@sspc.gob.mx ; Fernando Gómez López, Subdirector de Planeación Estratégica en Seguridad Pública, Fernando.gomez@sspc.gob.mx ; Francisco Javier Rodríguez Castrejón, Coordinador General SSP Tamaulipas, francisco.rodriguez@tamaulipas.gob.mx ; Víctor Ortíz Aguilar, Director General de Política y Desarrollo Policial; Willy Zuñiga Castillo; Diego Abraham Ruiz Ibarra (faltan emails)

Con el cambio acontecido del sistema inquisitivo, al sistema penal acusatorio, se ha impulsado un **Modelo nacional de policía y justicia cívica**, reformulado para darle un sentido más humano a la policía, más próximo a la ciudadanía para generar confianza y prevenir y perseguir el delito. Disponen de una guía, y un anexo de unidades de investigación del delito unidas a policías judiciales de los ministerios públicos y potencialmente hacia las municipalidades.

La SSPC está en proceso de creación de unidades de investigación en las corporaciones de los estados y municipales en estados prioritarios (con alto índice de delincuencia en homicidio doloso), con análisis de gabinete, investigación de campo... vínculo con autoridades forenses y ministerios públicos para la coordinación institucional. Necesitan recursos para financiar el equipamiento y acondicionamiento de estas unidades.

Necesitan capacitación, con certificación por ej. De una universidad mexicana, que tenga valor curricular (se está trabajando con la Universidad de Tamaulipas en esta certificación), similar al manual para policías de las Naciones Unidas.

Desean capacitar de forma online a todos sus policías de 32 entidades y 100 municipios, unos 2000 policías. Se dispone de un manual para la guardia nacional de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y querrierán adaptarlo a sus policías.

Han trabajado con INACIPE- Instituto Nacional de Ciencias Penales y han creado 3 diplomados de 120hr cada uno para determinar funciones en cada unidad (análisis de gabinete, procesamiento de escena del crimen). Están interesados en formación de formadores también.

Desearían igualmente disponer de un marco normativo con claridad de competencias y cooperación con MP ante la necesidad de intervención inmediata, forenses, secretarías judiciales, personal que sea criminalista y que sirva de enlace entre el primer respondiente (detective jefe de unidad) y la fiscalía federal, necesidad de intervención inmediata de la policía en la investigación...para construir un puente de confianza entre todos. Solicitan que se incorpore a los policías a la prevención, procuración, investigación de los delitos.

Están trabajando con el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el protocolo de uso de la fuerza, para prevenirlo., también con oficina alta comisionada DDHH de ONU para desapariciones forzadas, ejecuciones extrapoliciales, violencia de género...

Tienen un plan para prevenir la violencia de género y colaborar con las fiscalía y jueces cívicos, etc. Desean formar a su personal para que sepan tratar los casos de violencia de género y poder dar una atención integral a las víctimas (y su familia) así como prevenir el delito (botones de petición de auxilio, brazaletes, etc.). Tienen muchos casos de homicidios dolosos en relación al género y creen que deben hacer una investigación inmediata de los homicidios. Para ello tienen un plan de creación de unidades de investigación en materia de género a nivel federal (con recursos federales, estatales y municipales) que formen al personal para una correcta recolección de la prueba con seguridad jurídica y elaboración de la "carpeta de investigación integrada" que permita un rápido contacto con un MO para la obtención de una orden de allanamiento donde se está produciendo el delito, por ejemplo. Se adjunto presentación de su proyecto.

Solicitan apoyo técnico y/o financiero para la puesta en marcha de sus proyectos:

- Apoyo a su programa de justicia cívica y restaurativa con observancia de los DDHH y el uso de la fuerza en los municipios (se anexan documentos del proyecto)
- Asesorías especializadas para su proyecto de unidades de policías municipales especializadas en género (faltan manuales, guías en materia de género, currícula formativa para policías). En el que se prime un enfoque preventivo de delitos de violencia contra las mujeres.
- Quieren mostrar resultados de convenios de colaboración, investigaciones, etc.

Desde EL PACCTO se estudiará cómo encajan estas necesidades para una colaboración inmediata en este proyecto dentro de la Ventana México. Para EL PACCTO 2.0 se podría estudiar colaborar con esta institución para la creación de un único currículo formativa de todas las policías en materia de género. Igualmente participar en la creación de una red especializada multidisciplinar sobre violencia contra las mujeres, donde se podrá tratar el tema del currículo. También se podría conformar un EME en violencia contra la mujer. Se puede apoyar igualmente la elaboración de un plan de seguimiento de la política de género de la policía, con hoja de ruta e indicadores de cumplimiento e impacto. Se podría considerar igualmente algún tipo de acción sobre sistemas de protección integral a las víctimas.

18:00 – 19:30 Reunión Fiscalía General de la República

Participantes: María Fernanda Pérez Galindo, Encargada del Despacho de la Dirección General de Cooperación Internacional, mfperez@fgr.org.mx ; Dirección General de Cooperación Internacional, dgci@fgr.org.mx; Licenciado Méndez (falta email y nombre completo)

Fernanda Pérez es punto focal de la FGR y el Licenciado Méndez es el encargado superior de la cooperación internacional, con despacho diario con el Fiscal General.

El tema central es Eurojust. La FGR tiene dos puntos de contacto y se nos reconoce que no están en los espacios institucionales adecuados, uno de ellos en Madrid y otro en una unidad sin relación con la cooperación jurídica internacional. Se les indica que la generalidad de estados ha designado a los encargados de la cooperación internacional.

Se valora positivamente una visita de trabajo a Eurojust y Europol, a los efectos de incrementar en el futuro el estatuto de cooperación jurídica con Europa.

En materia de cibercrimen, la República, con apoyo de la FGR está avanzando en un convenio de cibercrimen con NN.UU., impulsado por otra parte por Rusia, para no adherirse a la convención de Budapest del COE. El argumento es que se adapta mejor a la normativa de protección de datos. Se les dice que no guarda relación.

Se nos consulta sobre la posibilidad de mejorar la cooperación jurídica internacional, muy dependiente de las comisiones rogatorias. Se plantea la posibilidad de acompañar un proyecto de ley nacional en la materia y que regule de manera moderna los ECI. Hay un problema, toda vez que, con la convención de Palermo, la policía considera que los equipos son policiales y no en el marco de ministerios públicos. También se apunta a ratificar los convenios COMJIB sobre ECI y transmisión electrónica de CRI.

Se menciona el ciclo político de justicia y la importancia de AIAMP.

Solicitan un estudio de la legislación en materia de protección de datos en la cooperación penal, imprescindible para la cooperación con el exterior y con efectos para incorporar a Ameripol e intercambiar datos mediante Iber@.

Reuniones del 7 de diciembre de 2022

13:00 – 14:00 Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) (Abraham González 58-40, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México, CDMX)

Participantes: Karla Quintana Osuna, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas kquintana@segob.gob.mx; Samuel Ocampo Brito, Oficina Comisionada CNB, socampo@segob.gob.mx

La Comisión Nacional de Búsqueda depende orgánicamente de la Secretaría de Gobernación. Desde su creación ha aumentado tanto en personal como en presupuesto. Tiene representación en los 32 estados de la República, aunque no todas las representaciones tienen presupuesto.

En cuanto a la colaboración con otras entidades, tienen relación con la red consular y con el Instituto Nacional de Migración, así como con algunas fiscalías estatales (Nayarit, Colima, Jalisco, Sinaloa, Zacatecas y en revisión con Coahuila, San Luis Potosí e Hidalgo). Con las organizaciones de la sociedad civil se relacionan mediante el programa nacional de búsqueda.

Cuentan con registro de personas desaparecidas, protocolos de búsqueda, mecanismo de investigación forense con expertos internacionales operados por la CNB y por equipo internacional con NNUU. Sobre este último punto y para enfrentar la crisis forense han contado con el apoyo de experiencias de Guatemala para incluir el enfoque masivo que comenzó a aplicarse en Coahuila. También cuentan con laboratorio de genética apoyado tanto por Guatemala como Argentina, aunque cada actor con enfoques distintos. El primero más orientado a la capacitación del personal para aplicar la metodología en labores de búsqueda y el segundo a identificar personas, lo que demandaría un acompañamiento de más largo plazo. Se ha abierto una primera fosa común en marzo del 2021 y se han tomado muestras referenciales.

En cuanto a los problemas, destacan:

- Falta de liderazgo en términos de búsqueda, la CNB tiene facultad para incidir en las búsquedas.
- Asociación de casos y búsqueda de patrones en la investigación
- Fortalecer a las fiscalías para desarrollar análisis de macrocriminalidad, análisis de contexto de investigación en los que se podrían aprovechar experiencias en Colombia.
- Destacan falta de eficacia en el trabajo de las fiscalías.

16:30 – 17:30 Mecanismo Protección Personas Defensoras y Periodistas SEGOB (C. Londres 102, Col. Juárez entre Génova y Niza)

Participantes: Enrique Irazoque Palazuelos, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos-Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de DDHH y Periodistas (faltan emails – pedir [Natalia](#))

En 2012 se publicó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, por la que se creó el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas y desde entonces han crecido tanto en términos de presupuesto como de personal. En enero de 2022 la Secretaría de Gobernación promovió una iniciativa de ley para proteger a periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos, que pretende incluir el diálogo con actores sociales con la intención de definir el alcance de las responsabilidades de los estados y los municipios en la protección de la población vulnerable en el ejercicio de su labor. Con esta ley se pretende crear un Modelo Nacional de Prevención que incluya un mapa de contextos de violencia y riesgos, así como metodologías para reconocer el impacto diferenciado. Este mecanismo depende orgánicamente de la Secretaría de Gobernación y tienen áreas de primer contacto, seguimiento, área de política pública y prevención. Dentro del área de política pública y prevención se ha creado recientemente una unidad de análisis de contexto, compuesta por cuatro personas.

Entre las demandas identificadas:

- Formación y capacitación del personal: para elaborar análisis de contexto y análisis de riesgo que podría contribuir a identificar grupos delincuenciales.
- Se quiere crear un centro de mando único para tener mayor autonomía. Algunas experiencias que podrían servir de inspiración se encuentran en Colombia (C4) y Brasil
- Definir el alcance de las responsabilidades y dotación de recursos de los estados y municipios en la protección de personas defensoras y periodistas (posible modelo nacional de prevención).

Entre las medidas de protección que implementan está el monitoreo de personas protegidas, supervisión de servicios de escolta, control de llamadas de auxilio, pero algunos de estos servicios están externalizados con proveedores. Hay interés en recuperarlos.

En lo que respecta a las relaciones con las fiscalías, existe un mecanismo de colaboración avanzado con la Fiscalía de Chihuahua, pero no con todas y aquí se requeriría mejorar la eficacia del trabajo de las fiscalías.

Reuniones del 8 de diciembre de 2022

8:30 – 10:00 Centro de Justicia para la mujer Puebla (Reunión online)

Participantes: Eva Flores, Directora del Centro, eiflores@hotmail.com y cjimpue@outlook.com

Los centros dependen de la fiscalía de género de Puebla. Estas son sus funciones:

- Son centros de justicia multiagenciales: las mujeres e hijos que sufran violencia de género podrán tener servicios en un mismo techo para recibir un servicio integral
- Trabajan con atención y prevención, también sanción y erradicación. Con la finalidad: disminución del feminicidio.
- Tienen 3 centros en estado de Puebla y agentes de SSPC dentro de esos centros trabajando para el centro. 35-40 personas en total. Disponen personal de otras federaciones (no la fiscalía) prestados (unos 10 más). También recursos físicos con oficios para que no tengan que desplazarse a otras instituciones (por ejemplo, para divorcios).
- Dentro de la Fiscalía de género existen estas unidades: Violencia familiar, delitos sexuales, TSH, ciberacoso, centros de justicia. La unidad de desaparecidos no depende de la fiscalía de género.

¿Cómo funciona el centro?

- Colaboran con SSPC tanto municipal como estatal (número emergencia 911/089 y Patrulla naranja-solo con mujeres policías) en caso de que la víctima haya iniciado el proceso con otra institución. Pero en estos casos las medidas de protección tardan mucho más.
- Tienen convenios de colaboración con secretaría de educación, tribunal superior de justicia, etc.
- La atención es fundamentalmente asistencial, aunque también tienen capacidad para iniciar una carpeta de investigación ya que dependen orgánicamente de las fiscalías estatal de Puebla. Se puede tramitar una orden de protección en materia penal o

familiar (custodia de hijos etc.), se hace el seguimiento a través de la fiscalía, se les da atención psicológica (16 sesiones) y canalizan otras atenciones médicas a la secretaría de salud.

- Trabajan todo el caso hasta tener una sentencia. Tienen MP y agentes de policía, peritos, trabajadores sociales, agentes de investigación. El personal (mujeres y hombres) capacitados en género.
- Se invita a las víctimas a los talleres de empoderamiento para enseñarles un oficio: cocinar, elaborar bisutería, jabones, corte y confección, etc., para que puedan vender después sus productos y no dependan económicamente de su agresor. También dan talleres de autocuidado, denuncia... Las patrullas realizan visitas a las casas para acercamiento a las víctimas otorgando despensas.
- Se proporciona a las víctimas un alojamiento seguro por 7 días a través de un acuerdo con el Grupo Posadas (en colaboración con la UE) y un convenio con hoteles. Para más días tienen acuerdos con la Secretaría Sustantiva o DIF para ampliar el tiempo de alojamiento en refugios (3 meses)
- Disponen de alertas de género, que son acciones gubernamentales de emergencia, un mecanismo de protección de DDHH de las mujeres, establecido por ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Tienen 50 alertas de género en el estado.
- Las **medidas de protección** se inician donde acontecen los hechos. Se canalizan asuntos a otros estados, por ej. se colabora con albergues de otro estado a donde se pueda desplazar la víctima con una situación de peligro grave, para que acojan la víctima. Las medidas de protección son las siguientes: medidas asistenciales tales como búsqueda del agresor y se le notifica para que no se acerque, notificación de comparecencia al centro de justicia y tribunal de justicia, que pueda entregar sus pertenencias / documentos personales. En materia familiar (en colaboración con la SSPC) el juez acude al domicilio del agresor para notificar la custodia y que entregue los niños cuando sea necesario.
- Tienen identificados jueces especializados en género que juzgan con perspectiva de género.
- Tipos de violencia: La mayoría de víctimas son de violencia intrafamiliar. Han detectado algún caso de TSH (pocos) y los canalizan a la fiscalía de trata. También trabajan en temas de aborto seguro y atención a niñas embarazadas.

Eva Flores nos enviará una presentación de su centro para mayor información sobre el mismo.

Necesidades/Ideas de colaboración:

- **Estatuto de funciones del centro** para (1) evaluar eficacia, (2) establecer unos estándares mínimos de atención y acceso a la justicia en los centros de justicia para mujeres (3) coordinar funciones, roles y responsabilidades con resto de instituciones colaboradoras
- **Red multidisciplinaria de género** (ya tienen una red que la dirige igual sustantiva que es una secretaría estatal que depende del gobernador, “seguramente” también con SSPC también colaboren).
- **Refuerzo de los sistemas de seguimiento:** Tienen poco seguimiento de casos porque no disponen de suficiente personal. Sólo disponen de 5 psicólogas (lista de espera de 2 meses)
- **Acciones preventivas: Campañas de denuncia en colaboración** (¿con la policía?) Los centros sólo realizan carteles: publican horarios, servicios de ofrecen, pero no campañas
- un **código unificado de protección entre los estados**

- **tipificación armonizada de delitos**
- **mayores medidas de protección:** botón de pánico, brazalete (pero generaría mucho gasto), aplicaciones (pero muchas mujeres no tienen acceso a un móvil)
- **Disponer de medios de transporte** para que las mujeres puedan acudir a lugares seguros (spa, charlas...)
- **Mayor duración del alojamiento seguro** (ahora son 7 días con el proyecto de la DUE)
- Preparar el terreno para un futuro **mecanismo de protección interoperable a nivel federal** a través de convenios con otras instituciones

10:00 – 11:00 Reunión con Santiago Nieto, Procurador General del Estado de Hidalgo (DUE CDMX)

Participantes: Santiago Nieto, Fiscal General del Estado de Hidalgo Carolina Pérez Luna; Diana Corona (diana.corona@hidalgo.gob.mx) faltan emails – pedir **Paulina**)

La reunión se produce con el FG, acompañado de las personas responsables de estructurar el servicio, adecuar la transición a Fiscalía General (Carolina Pérez Luna, Diana Corona) y género.

La reunión ofreció un enfoque parecido a la FG CDMX.

- A diferencia de CDMX, no se ha hecho ejercicio de acceso a la profesión de MP y están en el proceso de definición de sus funciones, por lo que saludan y desean intervenir en este proceso.
- Hay dos rangos, con mucha rotación de personal.
- No es una fiscalía con grandes problemas de delincuencia, en comparación con otros estados.
- Están en la red de 6 fiscalías compartiendo datos en materia de víctimas mujeres.
- En relación con desaparecidos, hay un protocolo de actuación ante mortem y post mortem. Comparten datos a la CNB meramente estadísticos, pero se abren a trabajar en mejorar esos datos.
- Hay base de datos de ADN.
- La orden de protección tiene los mismos problemas a su juicio que en CDMX.
- En materia de protección de personas, consideran factible sistemas de acuerdos con policías locales para asegurar la protección que demanda el Mecanismo.

Se decide trabajar en órdenes de protección, servicio profesional de carrera, protección de personas y desaparecidos.

17:00 – 18:00 Reunión con la SRE y contrapartes sobre protección de bienes culturales y apoyo base de datos (Sede del SER en Avenida Juárez)

Participantes: AMEXID, DUE, INA, FGR, Aduanas (faltan emails de contacto - Pedir **Natalia**)

Existe una comisión de trabajo encargada de la repatriación de bienes expoliados.

El Instituto Nacional de Antropología menciona la existencia de un registro muy detallado, organizado en fichas que abarca 14 clases de objetos, atendido su valor cultural, cuya conclusión es imposible en bastante tiempo. Están obligadas las instituciones públicas y los particulares,

que lo hacen cuando precisan una autorización de intervención. Existe dominio público sobre bienes arqueológicos y se admite la propiedad particular en el resto.

En registro es de acceso online, consume muchos recursos informáticos y oculta al público algunos elementos, como la ubicación de yacimientos arqueológicos. No existe sistema de conexión con Interpol.

En la FGR hay una unidad encargada de delitos especiales, entre los que están los delitos culturales y los de propiedad intelectual, entre otros. La relación con Interpol depende de la FGR a estos efectos.

La FGR, antes de la conversión desde PGR, daba avisos preventivos cuando se detecta la venta pública de tráfico expoliado.

Destaca que el verdadero problema está en la repatriación de patrimonio arqueológico que no puede estar registrado por su naturaleza.

Se menciona que la Guardia Nacional recibió una capacitación de los Carabinieri en protección del territorio.

Se valoran las siguientes actividades:

- Contribuir a mejorar el registro de bienes que gestiona el INAH, procurando enfocar bienes que requieran una atención especial por su vulneración por actividades ilícitas y en materia de trasvase de datos a Interpol, si resulta necesario tras verificarse su desaparición
- Asistencia técnica enfocada a mejorar el trabajo coordinado de Aduanas, Guardia Nacional y Fiscalía en materia de tráfico ilícito de bienes culturales
- Asistencia técnica por expertos que puedan trasladar los requerimientos de restitución que hasta el momento se deniegan y contribuya a fijar estrategias de FGR y las policías en la persecución del expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales

Reuniones del 9 de diciembre de 2022

10:00 – 12:30 Centro de Justicia para la mujer Ciudad de México de Azcapotzalco (Av. San Pablo Xalpa 396, San Martín Xochinahuac, Azcapotzalco, CDMX)

Participantes: Haydeé Vargas Sánchez, Fiscal titular de la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, ftp_haydee.vargas@fgjcdmx.gob.mx ; Nancy Iniestra Morales, Directora General Centro de Justicia CDMX (FGJCDMX), nancyiniestra@fgjcdmx.gob.mx ; María Ofelia López, Directora CJM Azcapotzalco, maria_lopeza@fgjcdmx.gob.mx ; Yael Ivonne Cayetano Figueroa, Asesora de la coordinadora general de delitos de género, yaelcayetano.unidaddegenero@gmail.com ; Aurora Zúñiga Aguilar, MPS Fiscalía de Trata de Personas FGJCDMX, zunigaaurora@gmail.com ; Octavia Sánchez Soriano, MP FGJCDMX, ocsaro@outlook.com ; Iván Raymundo- Flores Vázquez, MP FGJCDMX, ivanraymundo24@gmail.com

Existen 3 centros de justicia en la CDMX, van a abrir un 4º ya que tienen mucha demanda.

Funcionamiento del Centro: En el Centro de Azcapotzalco ofrecen atención integral a la víctima, poniendo el foco en su salud. También proporcionan asistencia jurídica para denuncia y judicialización y atención psicológica. El centro dispone de salón de audiencias judiciales, galeras, espacios para policías de investigación, etc. La víctima puede declarar online desde el

centro para no tener que acudir al juicio donde se encuentra el agresor. Las víctimas son recibidas por un equipo multidisciplinar (psicóloga, agente investigador, MP...) para que la víctima no tenga que repetir el testimonio en repetidas ocasiones.

Las **medidas de protección** que se le otorgan a las víctimas incluyen vigilancia (patrullas en la puerta), obligación al agresor de pasar pensión alimenticia y pagar el alquiler, el agresor debe abandonar el hogar familiar. El Centro realiza seguimiento de la implementación y cumplimiento de las medidas a través de 2 equipos (se dividen en 2 partes de la CDMX), y consideran que las medidas son eficientes. Las medidas pueden ser trasladadas a otros estados mediante acuerdos de colaboración y cuando el juez ordena trasladar las medidas

Existen otros centros que también emiten medidas de protección: LUNAS (de la secretaría de las mujeres), CAVI (centro asistencia violencia intrafamiliar, dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX), Secretaria de mujeres¹... Desde el Centro de Azcapotzalco se coordina todas las medidas de protección de las que tienen información.

También colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)², CTA (centro de terapia de género), etc.

La fiscal titular de la fiscalía especializada en TSH realizó una presentación del funcionamiento de su fiscalía y de algunos casos de abuso sexual a menores resueltos (se anexa presentación).

Disponen de una línea nacional telefónica específica para trata (*765) que deriva a las fiscalías especializadas. También hay un número para delitos de género.

Las denuncias a la fiscalía de TSH son canalizadas también a través de otros medios como el consejo ciudadano, secretaría de las mujeres, notas periodísticas (delito que se persigue de oficio sin necesidad de la denuncia y se puede dar inicio a la carpeta de investigación correspondiente). También existe un canal de denuncia digital.

En la fiscalía de trata solo tienen 10 policías.

Colaboran con el GERI - grupo de interacción inmediata que también apoya para ir a cateos (allanamientos).

La fiscalía dispone de un refugio para atención integral y asistencial, protección y seguridad, que ofrece una estancia de 6 meses a las víctimas, también talleres de artesanías etc. para que tengan acceso a recursos económicos.

La investigación cibernética la lleva la guardia nacional, que lleva los reportes de abusos sexuales.

Cooperación con embajada USA, Interpol, Migración, otras embajadas, Organización OUR (explotación sexual de niños)

Documentos de EL PACCTO que les podrían interesar: redes de fiscalías y policías TSH, abuso infantil, productos sobre evidencia digital.

¹ Organismo del Gobierno de la Ciudad de México que promueve el desarrollo de la mujer en equidad de género y respeto a sus derechos humanos ([Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](https://secretaria.mujeres.gob.mx/))

² De alcance nacional.

Posibilidades de colaboración:

- articulación de sistemas de ejecución de órdenes de protección entre distintos estados de la República / sistema nacional de protección
- actualizar marcos legales de protección de las mujeres
- Generación de estructuras especializadas en la policía en materia de violencia de género
- Fortalecimiento de la especialización de las fiscalías
- Fortalecimiento de protocolos de investigaciones complejas (por ej. metadatos, *darkweb* para pornografía infantil o TSH, etc.)
- Red multidisciplinar de mujeres, que mejore la coordinación de atención a delitos contra las mujeres

13:30 – 15:00 Reunión de debriefing con la DUE

Jérôme Poussiengue, Jerome.Poussielgue@eeas.europa.eu; Natalia Barreto, Natalia.BARRETO@eeas.europa.eu ; Paulina Téllez, experta local componente Justicia EL PAcCTO, paulinatellez3@gmail.com

El equipo de EL PAcCTO se reunió con Paulina Téllez, Natalia Barreto y Jérôme Poussilgue de la DUE para explicar las conclusiones principales de las reuniones y las ideas clave de acciones para el inicio de la Ventana. Se acuerda seguir trabajando con la DUE en los próximos días siguientes a la finalización de la misión, para afinar el documento de actividades y el Marco Lógico propuesto para la Ventana, y en particular para el plan de trabajo y presupuesto de la fase de preparación que deberá dar comienzo a inicios del año 2023.

Reuniones online posteriores a la misión

16 de diciembre de 2022, Reunión online, Secretaría de las Mujeres de Ciudad de México

Participantes: Dulce Colín, Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia, dcolin@cdmx.gob.mx; Claudia Benítez, Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia, psiclaubg@gmail.com; Sharon Rojas Dewitt, particular.semujeres@gmail.com

Dulce Colín se ocupa de planeación y proyectos estratégicos.

La Secretaría de las Mujeres, que dependen de la SSPC del gobierno de la CDMX, tienen el mandato de dictar las políticas de protección a las mujeres, también incorporación de la perspectiva de género dentro de las instituciones. No son ni una institución del ámbito de la seguridad ni de la justicia, aunque pueden ejercer funciones de colaboración con ambos ámbitos. Están formadas por un equipo multidisciplinar de profesionistas de diversas disciplinas (antropología, psicología...) que realizan tareas de trabajo social. Muy buenas experiencias de trabajo con las instituciones, por ej.:

- Han trabajado en la alerta con acciones de emergencia coordinadas entre instituciones, **Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)**. Se trata de un mecanismo federal de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia³.
- También han trabajado en capacitar policías a través de **un diplomado de actuación policial para la atención a víctimas de delitos de género** con perspectiva de género y DDHH⁴. Estos policías formados han sido destinados a los sectores con mayores delitos en la temática. No tienen recursos para evaluar/medir en profundidad, pero de forma cualitativa están viendo una mejora de la atención.
- Con la Fiscalía de feminicidios de la CDMX, han colaborado en atención a ciertos casos de carpetas de investigación atascadas. Están trabajando en qué cambios se necesitan en la fiscalía para mejorar las entrevistas, los dictámenes para que se pueda judicializar con mayor celeridad, las técnicas de investigación, etc. sobre violencia de género y violencia sexual

Su prioridad es fortalecer la atención prestada en Las Lunas los centros de atención a víctimas, aunque también tiene otros servicios⁵. **Las diferencias con los centros de justicia son:**

Diferencias	Centros de Justicia	Lunas
Disponibilidad territorial	3 centros de justicia en la ciudad. Próxima apertura de un 4º centro en Magdalena Contreras.	27 Lunas en toda la ciudad, en algunas demarcaciones territoriales puede haber 2 Lunas.
Servicio de atención	24 horas, hay guardias de médicos, aunque es posible que esto dependa de los recursos de cada centro.	Horario limitado de L a V de 9 a 17h.
Modelo de atención	No hay una estrategia específica de atención ya que es generalizada a todos los casos que les llegan. Parece que los centros se están concentrando en la atención de delitos de violencia familiar, derivando otros casos de delitos de género más graves	Sigue una estrategia de atención oportuna a víctimas más graves de violencia de género, mayor riesgo feminicida, iniciada en enero de 2020.

³ [Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia \(PDF\) | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

⁴ En su página web cuentan con una caja de herramientas digital para incorporar la perspectiva de género dentro de planes, programas y proyectos dirigidos a grupos dentro de la administración pública, incluidas bases conceptuales y normativas, así como pautas para el diseño de un proyecto o programa con dicha perspectiva.

⁵ Mapa de servicios de Atención a la violencia contra las mujeres, LUNAS, Abogadas de las Mujeres, Línea Mujeres y la Red de Mujeres para el Bienestar.

	(p.e. trata) a fiscalías especializadas.	
--	--	--

Retos o ideas de apoyo:

- Cómo hacerlo realidad, ¿cómo implementar y aplicar la perspectiva de género, cómo un policía puede aplicar el enfoque victimal? ¿Cómo ampliar el alcance de esta estrategia, incluso en casos que requieren atención de otras dependencias de la ciudad o de otras entidades federativas y que no cuentan con recursos suficientes para hacerlo?
- Necesitan ampliar los servicios que ofrecen para poder darle mejor seguimiento, cita ejemplo de un caso de una víctima en riesgo feminicida en Chihuahua. Necesitan mejor trabajo en red para poder atender a víctimas de otros estados en los que existen otros modelos.
- **Ampliar el trabajo sobre violencia sexual**, donde la gran mayoría de denuncias recibidas son de violencia familiar/entorno cercano de la víctima (aprox. 80%), en mucho menor proporción violaciones en entornos públicos. **Sobre TSH CDMX** es un estado de tránsito, ha habido pocos casos en las Lunas y se han derivado a las fiscalía especializada, pero desde la Secretaría mujeres están trabajando ahora una estrategia de delitos sexuales que ocurren en hoteles ⁶, con **protocolos especiales de investigación para los delitos de TSH que son delitos relacionados con el CO**. Hay mayor incidencia de casos de TSH en el sur del país como en la zona de Cancún y la Riviera Maya a causa del turismo sexual europeo. Aunque hay una cifra negra grande, porque no hay denuncias.
- Necesitan más recursos para **capacitar policías**, ahora solo 120 policías capacitados. Tienen 175.000 policías. Los policías egresados se adscribieron en sectores con mayor incidencia de delitos y los impactos han sido que se han abierto más carpetas de investigación y más llamadas de auxilio por el núm. 911. El reto está en ampliar el alcance de la estrategia para que los policías estén en todos los sectores de riesgo de violencia.
- **El trabajo con la fiscalía de la CDMX** está relacionado con la atención de casos en donde se detectan atascos porque en las Lunas han recibido mujeres que tienen 3 a 5 carpetas de investigación abiertas y el proceso no avanza. Hay una ventana de oportunidad con este proceso reorganización de la fiscalía para la **revisión de los procesos de atención e investigación de delitos prioritarios, en los que se reportan buenas prácticas en la fiscalía de feminicidios**. Aquí podría ser interesante trabajar en eficacia y efectividad de instrumentos de investigación, qué dictámenes se necesitan para agilizar la integración de carpetas de investigación y que se judicialicen los casos. También hay conversaciones entre la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía de violencia familiar para introducir mejoras en la atención a las víctimas.
- **Intercambio de buenas prácticas de UE y AL:** Interesados en conocer las mejores prácticas en el mundo para reducir el delito de violación. Interesados en conocer el modelo de intervención agresores sexuales en España que ya han sido sentenciados, conocer el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGen) (en EL PAcCTO tuvimos la participación en un webinar sobre género

⁶ [Hotel Seguro \(cdmx.gob.mx\)](http://cdmx.gob.mx)

del diseñador del Sistema, el Coronel José Luis González, de la Guardia Civil de España).

- **Trabajo con hombres/nuevas masculinidades** ya disponen financiamiento de Open Society Foundations (OSF) y JPAL⁷ les ha diseñado un piloto para la CDMX, pero les faltan recursos para levantamiento de datos y financiar a los facilitadores del grupo.
- Para la **ejecución de las medidas de protección** se requiere de la policía, ¿cuán de eficientes son estas medidas, se están cumpliendo, se evitan agresiones o feminicidios? ¿Mejorar la coordinación? La Secretaría de las Mujeres cuando ejecutan estas medidas van acompañadas de la policía de investigación de la fiscalía. Dentro del proceso de transformación institucional de la fiscalía de la CDMX para adaptarse al sistema penal acusatorio, se contempla la creación de una unidad especializada en órdenes de protección.
- Cómo **sistematizar el seguimiento de las medidas de protección**, el tratamiento de los datos y poder evaluar la efectividad de las mismas. Se hace una valoración del riesgo de la amenaza, y a algunas víctimas se les hace un seguimiento más personalizado que consiguen bajar del nivel de riesgo gracias a ese seguimiento, pero aún hay retos en la sistematización de la información para evaluar la efectividad de las medidas de protección, en cómo hacer el seguimiento: ¿qué preguntar, ¿cada cuánto, ...?
- ¿Mejorar la coordinación con las instituciones de otros estados, con los centros de justicia de CDMX?

Reuniones pendientes para enero de 2023

9 de enero de 2023, Reunión online, Fiscalía de Trata de Personas de Toluca (Estado de México)

Participantes: Guillermina Cabrera Figueroa, Fiscal Especializada de trata de personas, gcabrera@fiscaliaedomex.gob.mx

También llevan temas de feminicidios. Ha buscado capacitaciones y ha gestionado recursos para 3 refugios de TSH.

La fiscalía está muy especializada en trata ya que consiguen muchas sentencias y han canalizado casos de crimen organizado a nivel federal que se les devuelve porque no encuentran delito o falta de atención.

Sobre el servicio de promoción de carrera, es importante promover un servicio de carrera con una certificación para evitar la fuga de personal y replicar la formación internamente (formación de formadores). **Solicita una coordinación general de TSH a nivel nacional y que homologue protocolos de investigación, y esencial hagan seguimiento de la prevención, investigación y erradicación de la TSH.**

⁷ [J-PAL Latinoamérica y el Caribe | The Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab](#) un centro de investigación que miden el impacto de programas a través de evaluaciones.

En el Estado de México han logrado a través de la difusión que haya más denuncias. Se necesita que se sensibilice a las autoridades para que los agentes de salud (las víctimas hablen con los agentes de justicia).

La mayoría de los casos de TSH en Estado de México son domésticas. Muchos padres normalizan conductas delictivas, por ejemplo, niñas vendidas por sus padres para explotación sexual, mendicidad, trabajos forzados. ¿Cómo manejar la responsabilidad paternal? Se necesita prevención y educación, quizás a través de su trabajo con el Consejo Nacional de Trata, donde participan 25 ayuntamientos.

Le gustaría dar capacitación a los ayuntamientos para que entiendan lo que es la trata y no se abusen de las víctimas de trata.

Le gustaría disponer de un Instituto multidisciplinario (psicología, médico, antropológico, etc.) para la realización de estudios especializados en TSH y sobre la violencia.

Sobre los centros de justicia del Estado de México, las carpetas de investigación se inician en los centros y se pasan a la fiscalía.

Se muestra interés en colaboración con la AIAMP Red TRAM.

Posibilidades de colaboración:

- Red multidisciplinaria de mujeres que operan en instituciones de seguridad y justicia para prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñas operativa
- Coordinación interinstitucional mejorada promoviendo una respuesta conjunta efectiva de las instituciones de seguridad y justicia
- Mejora del servicio profesional de carrera Acompañamiento de casos complejos de TSH
- Aplicación de medidas/órdenes de protección entre Estados

9 de enero de 2023, Reunión online, Policía Municipal de Hermosillo (Estado de Sonora)

Participantes: Cassandra López Manzano, Responsable de la Unidad de Género de la Policía Municipal de Hermosillo (Estado de Sonora), cassandralom@gmail.com, y Comisario General de la Policía Manuel Emilio Hoyos Díaz (falta email)

El Comisario ha trabajado para la sociedad civil previamente y con ese conocimiento se formó la unidad de género de la policía para tratar asuntos tanto internos como externos de la unidad. Internos: Capacitación con perspectiva de género para todo el personal (20% de mujeres en la policía de Hermosillo). La violencia familiar es el 2º motivo de llamadas al 911. Sistematización: grupo especializado en atención de violencia intrafamiliar (GEAVI) en atender a casos de violencia familiar, tiene expectativa de crecimiento. Trabajan en mejorar los sistemas de gestión de la información (datos, plataforma de BBDD). Se aplicó una encuesta a las mujeres policías sobre su perspectiva de género e intereses de carrera. Externos: visibilizar los problemas de violencia de género y motivar más denuncias, analizar cómo se tratan los casos denunciados, mejorar los IPH - informe policial homologado para mejorar los tiempos de respuesta.

Trabajan con Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) A.C sobre **certificación de la capacitación de la policía**⁸. Están convencidos que se debe trabajar hacia el fortalecimiento duradero y eficaz de la institución, que se refleje en la ciudadanía. Algunas policías ya cuentan con esta certificación: Morelia y Monterrey.

Tan solo el 7% de los reportes terminan en denuncia en la fiscalía.

Existen 2 centros de justicia en Sonora, no existen Lunas. Sobre los protocolos de protección comentaron que se han elaborado 40 pero aún están pendientes de aprobación. Sobre las medidas de protección, no se avanzado por falta de personal en el grupo GEAVI para atender numerosas medidas emitidas mensualmente (200). Se espera que tanto la Fiscalía como la policía estatal también estén implicadas en el seguimiento y no únicamente la policía municipal.

Han realizado recientemente una campaña de sensibilización “Rompe el silencio”.

Posibilidades de colaboración:

- Mejorar la coordinación interinstitucional para mejorar el seguimiento transversal y la evaluación de la atención a las víctimas, y seguimiento de los agresores (la terapia es opcional, etc.), ya que hay reincidencia.
- Se desea fortalecer el grupo GEAVI
- Buenas prácticas
- Formación de formadores, que quede consolidado el conocimiento y los aprendizajes de la formación
- ¿Apoyar la certificación de la formación a lxs policías para que se estandarice de forma nacional?
- Red multidisciplinar de mujeres que operan en instituciones de seguridad y justicia para prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñas operativa

Principales conclusiones y resultados alcanzados

A continuación, se detalla un resumen de las posibles acciones y temáticas propuestas por EL PACCTO para trabajar en la Ventana México, obtenidas tras el análisis de la demanda expresada por las instituciones entrevistadas:

⁸ [CERTIFICACIÓN POLICIAL CIUDADANA \(CERTIPOL\)](#) que establece criterios nacionales para una aplicación de la ley de forma efectiva, eficaz, respetuosa y profesional, a través de los cuales incide en las instituciones policiales que se esfuerzan por mejorar el desempeño policial, mientras identifica y reconoce a aquellas que ya alcanzaron estándares altos de actuación policial.

MEJORA DE LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA:

- Jurisdicciones especializadas en crimen organizado
- Protección judicial
- Protocolo/Medidas de control interno para magistrados y jueces
- Cursos escuela judicial de CRI
- Delación premiada y sentencia anticipada
- Mejora de marcos normativos que se puedan incorporar a la normativa procesal en materia de: prueba electrónica, protección de datos, cooperación jurídica internacional.
- Mejora del servicio profesional de carrera fiscal
- Protección de testigos. Aunque en México hay salas de protección de testigos se detectan algunas vulnerabilidades en el los traslados de esos testigos.
- GT coordinación entre representantes de la FGR en los estados
- protocolos especiales de investigación para los delitos de TSH que son delitos relacionados con el CO.
- Cooperación jurídica con Eurojust y Europol

MEJORA DE LAS CAPACIDADES POLICIALES:

- Apoyo a su programa de justicia cívica y restaurativa con observancia de los DDHH y el uso de la fuerza en los municipios
- Capacitación de policías en género
- Asesorías especializadas para su proyecto de unidades de policías municipales especializadas en género (faltan manuales, guías en materia de género, currícula formativa para policías, convenios de colaboración, investigaciones,).
- Red especializada multidisciplinar sobre violencia contra las mujeres
- EME en violencia contra la mujer
- Fortalecimiento de protocolos de investigaciones complejas
- Acompañamiento de casos complejos de TSH

LUCHA CONTRA LOS DELITOS CONTRA LA MUJER:

- Articulación de sistemas de ejecución de órdenes de protección entre distintos estados de la República, sistema nacional de protección, mejorar procedimientos internos de trabajo, refuerzo de los sistemas de seguimiento de las medidas de protección
- Actualizar marcos legales de protección de las mujeres / tipificación armonizada de delitos
- Establecer unos estándares mínimos de atención y acceso a la justicia en los diferentes centros que ofrecen atención (centros de justicia, Lunas, etc.)
- Generación de estructuras especializadas en la policía en materia de violencia de género
- Fortalecimiento de la especialización de las fiscalías de TSH, feminicidios, etc.
- Fortalecimiento de protocolos de investigaciones complejas
- Red multidisciplinar de mujeres, que mejore la coordinación de atención a delitos contra las mujeres
- Intercambio de buenas prácticas de UE y AL para reducir delitos de VcM
- Acciones preventivas, sensibilización sobre nuevas masculinidades

DESAPARECIDOS y DEFENSORES DDHH:

- Mejorar el liderazgo de la CNB con la creación de un centro de mando único, apoyo a búsqueda de patrones en la investigación, fortalecer a las fiscalías para desarrollar análisis de macrocriminalidad, formación y capacitación del personal
- Posible modelo nacional de prevención para la protección de personas defensoras y periodistas, monitoreo de personas protegidas, supervisión de servicios de escolta, control de llamadas de auxilio, mejorar relaciones con las fiscalías

BIENES CULTURALES

- Mejora del registro de bienes que gestiona el INAH
- Mejora del trabajo coordinado de Aduanas, Guardia Nacional y Fiscalía en materia de tráfico ilícito de bienes culturales
- Fijar estrategias de FGR y las policías en la persecución del expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales

Lecciones aprendidas, recomendaciones y seguimiento

Se han programado reuniones presenciales en las sedes de las instituciones entrevistadas (cuando ha sido posible por agenda de las autoridades consultadas), habiéndose realizado todas las reuniones de forma presencial excepto una que se ha realizado de forma online por cambio de agenda de última hora. Inicialmente se habían planeado visitas presenciales a instituciones en el Estado de Puebla y en el Estado de Hidalgo, que desafortunadamente han tenido que ser canceladas a última hora por imprevistos. Sin embargo, estas reuniones se han mantenido una de forma virtual y otra de forma presencial gracias al desplazamiento del entrevistado a CDMX. Igualmente, el equipo desplazado y la experta local han mostrado total flexibilidad en los cambios de agenda para acomodar el máximo de reuniones posibles en el calendario fijado, igualmente las instituciones visitadas han mostrado total apertura y flexibilidad en recibirnos y atendernos. Se ha conseguido un alto nivel y variedad de interlocutores, gracias a los contactos de primera mano de la DUE y la experta local, así como del Programa EL PAcCTO, y se aconseja utilizar para próximas misiones esta información local de primera mano que garantiza la interlocución con las autoridades del nivel adecuado y del perfil adecuado con poder de decisión para una efectiva colaboración.

Como mejora de los aspectos organizativos de la actividad se sugiere una preparación de la agenda con mayor antelación para repartir de forma más eficiente las reuniones tanto en el tiempo como en el espacio físico. Esto último es muy relevante debido a las enormes dimensiones de la CDMX y su dificultad de transporte motivado por constantes atascos de tráfico.

Se ha presentado a la DUE de México una serie de documentos vivos de trabajo (Marco Lógico de la acción, Plan de actividades y presupuesto para la fase de preparación), que se podrán complementar en los días siguientes a la finalización de la misión, respondiendo a cualquier duda sobre los mismos y garantizando un seguimiento de los temas pendientes, todo ello teniendo en

consideración la inminente finalización del Programa EL PACCTO, y cese de la mayoría del personal, el día 14 de diciembre.

Anexos

1. Agenda de la actividad
2. Listado de participantes
3. Documentos recibidos de las instituciones
4. Repositorio de productos de EL PACCTO relevantes
5. Producto 1: Marco Lógico de la Ventana y Documento de cadena de resultados
6. Producto 2: Plan de actividades de la fase de preparación de la Ventana
7. Producto 3: Presupuesto de la fase de preparación de la Ventana



EL PACCT

EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA

PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

Programa liderado por



Socios coordinadores

